

**GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO – IDARTES
FUNDACIÓN TEATRO VARASANTA**

**INVITACIÓN PÚBLICA
RUEDA GESTA CIRCO BOGOTÁ
PROCESO DE FORMACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN
Y EMPRENDIMIENTO**

¡Si usted tiene sueños y quiere vivir del circo porque éste “es lo suyo” esta invitación es para usted!

1. INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Fundación Teatro Varasanta, invitan a las y los artistas circenses de Bogotá a participar de la invitación pública *Rueda Gesta Circo Bogotá – Proceso de formación y asesoría en gestión y emprendimiento*, que se realizará entre los meses de septiembre y octubre de 2016.

Rueda Gesta Circo Bogotá es el nombre que cobija el Proyecto Sectorial de Circo 2016, el cual cuenta con dos componentes:

- Circulación: Se realizará el evento “Distrito Circo Recargado”, encuentro de circulación de obras circenses y de números de circo que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2016. Los artistas y agrupaciones de circo de la ciudad podrán participar a través de una invitación pública que será lanzada en el mes de septiembre por la Gerencia de Arte Dramático del IDARTES y la Fundación Teatro Varasanta.

-Gestión y emprendimiento: Es el objeto de la presente invitación pública. Consiste en un proceso de formación y asesoría que busca potenciar competencias de liderazgo, capacidades de organización y de gestión de recursos para impulsar positivamente el trabajo creativo de artistas circenses, y a su vez, abrir nuevas puertas laborales donde puedan proyectar su carrera, profesionalizando y fortaleciendo su quehacer como creadores.

Con asesores expertos de excelente nivel se capacitará a los postulantes aceptados en este proceso en los siguientes módulos:

A. Emprender un sueño: Cómo identificar oportunidades para el desarrollo de su proyecto.

B. Saberlo mostrar: Cómo visibilizar y posicionar su proyecto (mercadeo, circulación, imagen y divulgación).

C. Hacer que perdure: Cómo crear bases sólidas para la implementación de su proyecto creativo.

Esta invitación surge como respuesta a la necesidad identificada y concertada entre el IDARTES y el sector de circo, de generar espacios de formación en gestión, emprendimiento producción y difusión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FORMATIVO:

El proceso de formación y asesoría en emprendimiento y gestión ofrecido al sector de circo está conformado por 3 módulos. Las temáticas abordadas en cada uno de estos espacios responden a las necesidades de los grupos y artistas circenses, por tanto a una necesidad vital de las agrupaciones por comprender y generar propuestas acordes con los retos de la sociedad contemporánea.

Este proceso se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2016. En un primer momento se realizarán sesiones introductorias, donde se ampliarán los contenidos, las fechas y lugares que comprenderán los módulos. Posteriormente, se realizarán actividades prácticas grupales y personalizadas para asesorar cada proyecto.

Los participantes tomarán cada uno de los siguientes módulos, que tendrán un enfoque dinámico y práctico:

Módulo A. “Emprender un sueño”: Cómo identificar oportunidades para el desarrollo de su proyecto creativo.

El primer paso consiste en aprender a leer el entorno para identificar oportunidades. La noción de creación de valor es un tema a explorar con el grupo para comprender por qué y cómo crear un proyecto que resulte apreciado por la sociedad, genere recursos para los creadores y tenga un efecto positivo en el entorno. Se espera desarrollar una orientación clara de los proyectos de los participantes, sus objetivos y metas.

Módulo B. “Saberlo mostrar”: Cómo visibilizar y posicionar su proyecto (mercadeo, circulación, imagen y divulgación).

Se profundizará en la gestión de recursos físicos, intelectuales y sociales para organizar y estructurar su proyecto, ofreciendo a los participantes elementos claves para planear y ejecutar las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas que se han propuesto. Por otra parte, se ayudará a que los participantes identifiquen convocatorias y conozcan algunas fuentes y medios de financiación (empresa privada, ONG, Cooperación internacional, convocatorias estatales, etc.), así como se mostrará un panorama de posibilidades contemporáneas de acceso a circuitos y giras.

De igual manera se brindarán herramientas sobre el manejo de su imagen (fotos, videos, brochure, lo-

gos etc.) fomentando competencias de liderazgo para el posicionamiento de su proyecto creativo. Se pretende expandir las herramientas de posicionamiento y comunicación utilizadas por los artistas, colaborando en la proyección de sus propuestas en distintos medios comunicativos, con un enfoque especial en herramientas de las TIC para el manejo de contenidos digitales en blogs, web y redes sociales.

Módulo C. Hacer que perdure: Cómo crear bases sólidas para la implementación de su proyecto creativo.

Tiene como objetivo realizar un acercamiento a los aspectos más importantes de la organización formal de las agrupaciones y del diseño de estrategias que faciliten la permanencia de las mismas en la escena cultural.

Permitirá también aclarar y definir las tareas necesarias para la implementación del proyecto de emprendimiento creativo desarrollado, además de reconocer herramientas para la evaluación de los resultados obtenidos.

3. INCENTIVO

Las personas aceptadas obtendrán como incentivo el cupo para participar en un proceso de formación y asesoramiento de dos meses, de manos de expertos que le brindarán herramientas para gestionar y materializar su proyecto artístico circense.

Para acceder a este proceso, el postulante deberá cumplir con las condiciones de participación establecidas en la presente invitación (ver numeral 4) y entregar la documentación solicitada (ver numeral 6). Además deberá presentar un documento donde exponga los siguientes aspectos:

a) Motivación para participar en el proceso de formación y asesoramiento en gestión y emprendimiento.

b) Descripción del proyecto para el cual necesita esta formación y asesoramiento.

Por otro lado, al final del proceso, los expertos elegirán un proyecto, al cual se le otorgará un incentivo de dos millones de pesos (\$2.000.000) que deberá ser destinado a la implementación de mínimo un producto de emprendimiento para el fortalecimiento de su proyecto artístico.

Ejemplos de inversión del recurso: video, estudio fotográfico, brochure, material de mercadeo, temas digitales o de diseño, materiales de producción.

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Personas naturales y agrupaciones que tengan experiencia de 2 años en circulación, creación, formación, gestión y/o producción de circo.

Los postulantes deberán ser colombianos, mayores de 18 años, domiciliados en Bogotá. En el caso de las agrupaciones, hasta el 50% de sus integrantes podrán estar domiciliados en los municipios aledaños de: Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

También podrán presentarse extranjeros mayores de 18 años, domiciliados en Bogotá y con mínimo 6 meses de residencia en la ciudad.

5. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

a) Los servidores públicos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES-.

b) Las personas naturales que sean contratistas de la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Para la aplicación al proceso de formación los interesados deben aportar los siguientes documentos:

- a) Un documento de máximo dos páginas, donde exponga su motivación y en donde describa el proyecto para el cual necesita esta formación y asesoramiento (Ver numeral 3).
- b) Fotocopia del documento de identificación. En el caso de las personas naturales deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería. En el caso de las agrupaciones se deberá adjuntar la fotocopia del documento de identificación de cada uno de los integrantes del grupo que se postula a la invitación.
- c) Formato de inscripción firmado en original diligenciado claramente y en su totalidad. En el caso de las agrupaciones, el formato deberá estar firmado únicamente por un representante elegido por los miembros de la agrupación. **(Anexo 1)**
- d) Hoja de vida de la persona natural o de la agrupación, según corresponda, con soportes que comprueben experiencia de 2 años en alguno de los siguientes procesos: circulación, creación, formación, gestión y/o producción de circo.

Nota 1: Dependiendo de la disponibilidad de cupos podrán participar en el módulo uno o varios integrantes de una misma agrupación o colectivo.

Nota 2: Los postulantes admitidos dentro del módulo deberán diligenciar una carta de compromiso de asistencia, la cual les será facilitada por la Fundación Teatro Varasanta al inicio del proceso.

7. CÓMO ENTREGAR LA POSTULACIÓN Y LOS DOCUMENTOS

Los documentos requeridos para la postulación deben ser entregados:

- a) En el orden descrito en el numeral 6 de esta invitación;
- b) En una carpeta dentro de un sobre cerrado, marcado de la siguiente manera:

DESTINARIO	REMITENTE
Señores Gerencia de Arte Dramático Instituto Distrital de las Artes- ADARTES- Carrera 9 No 8-30 Bogotá	Invitación Pública Rueda Gesta Circo Bogotá Nombre del participante o agrupación: Dirección Número Telefónico Fijo Número Telefónico Celular Correo electrónico

- c) La documentación solicitada en el numeral 6 deberá entregarse impresa, salvo los soportes de la hoja de vida, los cuales podrán ser entregados en formato impreso o digital (CD o DVD).

ATENCIÓN:

- En caso de entregar los soportes de la hoja de vida en formato digital, confirme que los archivos puedan ser abiertos y leídos por varios computadores para asegurarse de que su postulación pueda ser tenida en cuenta.

8. FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE POSTULACIONES

La postulación debe ser entregada en un sobre sellado y marcado, en la **GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO** del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- Carrera 9 # 8 –30, los días **18,19 y 22 de agosto de 2016**, en el horario de atención de 8:30 am a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 pm. De ninguna manera se recibirán propuestas por correo electrónico, ni radicadas en otra dependencia del IDARTES o fuera de los tiempos establecidos.

9. CRONOGRAMA

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	2 DE AGOSTO DE 2016	Página Web del IDARTES www.idartes.gov.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18, 19 y 22 DE AGOSTO DE 2016	Entregar en la oficina de la Gerencia de Arte Dramático del -IDARTES, Carrera 9 No. 8-30 (NO SE DEBE RADICAR EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA)
PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS	29 DE AGOSTO DE 2016	Página Web del IDARTES www.idartes.gov.co
PROCESO DE FORMACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO (3 MÓDULOS)	ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.	Los lugares y fechas de las sesiones de trabajo se notificarán a los participantes vía correo electrónico. Duración total: 140 horas.
PUBLICACIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO ECONÓMICO	7 DE NOVIEMBRE	www.idartes.gov.co

IMPORTANTE!

Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas con un día de anticipación por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y en todo caso los cambios se publicarán en el sitio web: www.idartes.gov.co

10. PROCESO DE SELECCIÓN

LA FUNDACIÓN TEATRO VARASANTA realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos solicitados. Aquellos que cumplan con todos los requisitos pasarán al comité de selección conformado por representantes de la Gerencia de Arte Dramático-IDARTES y la FUNDACIÓN TEATRO VARASANTA. Este comité será el encargado de escoger a los participantes que harán parte del proceso de formación y asesoría. Los participantes habilitados serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTOS
Trayectoria en circulación, creación, formación, gestión y/o producción de circo de la persona natural o agrupación.	20
Motivación para participar en el proceso de formación y asesoramiento en gestión y emprendimiento.	40
Pertinencia y coherencia del proyecto para el cual necesita esta formación y asesoramiento.	40
TOTAL	100

Una vez publicados los resultados, la fundación se comunicará con los seleccionados para dar continuidad al proceso.

11. FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE INCENTIVOS

1. Los participantes que asistan como mínimo al 80% de las sesiones, recibirán un certificado de participación en el proceso de formación y asesoría en gestión y emprendimiento. De igual manera serán los únicos que podrán ser considerados para ser beneficiarios del incentivo económico propuesto.

2. Dicho incentivo económico se entregará al ganador de la siguiente manera:

- Un **primer desembolso equivalente al 80%** del valor total del reconocimiento económico, posterior a la publicación de la selección, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.

-Un **segundo y último desembolso por el 20%** restante previa entrega del producto final según propuesta aprobada para el incentivo.

12. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS

- Asistir a la totalidad de las sesiones de trabajo, en las fechas, horas y lugares que serán notificados al inicio del proceso. Es importante tener en cuenta que las personas inscritas deberán tener disponibilidad para cursar el módulo, cuya intensidad horaria es de 140 horas distribuidas entre charlas magistrales, clases y actividades prácticas grupales y personalizadas para asesorar cada proyecto.
- Cumplir con las tareas y ejercicios asignados por los asesores expertos.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Fundación Teatro Varasanta.

13. DEBERES DEL GANADOR DEL INCENTIVO ECONÓMICO

- Destinar el valor total del incentivo de acuerdo a lo estipulado en la propuesta presentada.
- Hacer entrega del producto del incentivo antes del 30 de noviembre de 2016.
- Entregar toda la documentación que se le solicite para efectos de trámite de desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, entre otros; en las fechas señaladas por la Fundación Teatro Varasanta.
- Contar con el visto bueno del Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes IDARTES cuando se generen piezas de comunicación, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación adelantadas por el ganador del incentivo económico, con el fin de dar un adecuado uso a la imagen institucional del Distrito y de la entidad.

14. CONTACTO

Para mayor información sobre esta invitación pública, por favor contactarse con:

Fundación Teatro Varasanta

Teléfono: 6 951237 – 313 8312851

Calle 63D Bis No 22-37

ruedagestacirco@gmail.com

Gerencia de Arte Dramático – IDARTES

Teléfono: 3795750 Ext. 3203

Carrera 9 No. 8-30

artedramatico.idartes@gmail.com